

EDICTO-ANUNCIO SUBASTA BIENES MUEBLES EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL PLAN LIQUIDACION APROBADO EN EL CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES DE LA MERCANTIL GRUPO DHUL SL QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO UNO DE GRANADA, AUTOS 221/2011

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales por las que se rige esta subasta son las establecidas en el plan de liquidación aprobado por el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Granada, Autos de Concurso Voluntario de la mercantil GRUPO DHUL SL número 221/2011 con las modificaciones introducidas por el Auto de la Il. Audiencia Provincial de Granada de 24 de Octubre de 2.014 y que se transcriben a continuación:

1.1. Tipo.

El tipo es el que se indica para cada lote en las condiciones particulares a efectos de depósito, sin perjuicio de que las pujas no están sujetas a un tipo mínimo.-

1.2. Requisitos para participar y pujar.

c) Depósito. Para poder participar en la subasta deberá depositarse el 5% del importe del tipo en la cuenta abierta en Banco Sabadell, nº ES23 0081 7400 25 0001228128 con anterioridad y exhibir el justificante documental (resguardo de ingreso) del depósito al inicio de la subasta. De este depósito no están dispensados los titulares de créditos con privilegio especial que estén garantizados con los bienes objeto de subasta.

d) No se aportan títulos de propiedad. La participación en la subasta supone la aceptación expresa de la suficiencia de la acreditación de la titularidad mediante la información que consta en los libros de los respectivos Registros de Propiedad, siendo carga de los postores obtener con carácter previo toda la información registral que consideren pertinente a los fines de participar en la subasta. La participación igualmente supone la aceptación de las restantes condiciones y reglas particulares y comunes establecidas en el Plan de Liquidación aprobado judicialmente.

1.3. Desarrollo de la subasta.

e) El acto de la subasta, que será presidido por uno de los miembros de la administración concursal, comenzará con la lectura de los lotes que serán objeto de subasta. Cada lote se subastará por separado. Se anunciará el lote que se subasta y las sucesivas posturas que se produzcan.

f) Las pujas no estarán sujetas a tipo mínimo.

g) La subasta de cada lote terminará con el anuncio de la mejor postura y el nombre de quien la haya formulado.

h) A efectos de su constancia, el desarrollo de la subasta será grabado por medios videográficos.

1.4. Aprobación del remate, pago y adjudicación de los bienes.

e) La administración concursal aprobará el remate en favor del mejor postor, lo que se recogerá en acta firmada por la administración concursal y el rematante.

f) En el plazo de los diez días hábiles siguientes, el rematante habrá de ingresar en la cuenta abierta en Banco Sabadell, nº ES23 0081 7400 25 0001228128 la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate. Transcurrido ese plazo sin consignar la diferencia, el postor perderá el depósito pasando el mismo a formar parte de la masa activa del concurso, sin perjuicio de los daños y perjuicios que, con carácter cumulativo, se le podrán exigir por razón de la quiebra de la subasta.

g) Si en el acto de subasta no hubiere ningún postor, el titular del crédito con privilegio especial que esté garantizado con el bien objeto de subasta, podrá pedir en ese mismo acto la adjudicación del bien por el 50% del tipo correspondiente, debiendo ingresar en los diez días hábiles siguientes en la cuenta que se designe la diferencia, si la hubiere, entre precio total de remate y el importe del crédito con privilegio especial.

h) Aprobado el remate e ingresada, en su caso, la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate, se procederá al otorgamiento de la escritura pública dentro de los diez días siguientes, rigiéndose todo lo relativo a gastos, impuestos, formas de transmisión, levantamiento y cancelación de cargas y gravámenes por las reglas comunes de realización contenidas en el Plan de Liquidación aprobado judicialmente.

1.5. Destino del precio de remate.

El precio se integrará en la masa activa y se destinará, en primer lugar al pago de los créditos con privilegio especial garantizados por los bienes vendidos o adjudicados en subasta judicial, respetando las reglas del artículo 155 LC.

1.6. Reglas supletorias.

Estas reglas serán completadas, en lo que sea menester, con los preceptos del Título XIII (Jurisdicción Voluntaria) del vigente Libro III de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, artículos 2.048 a 2.055.

1.7. Precio, Forma de pago, Tributos y Gastos.

b) Precio neto. El precio fijado se percibirá de modo íntegro por GRUPO DHUL SL sin que quepan retenciones con cargo al precio.

b) Impuestos y Tributos devengados con la transmisión. Los impuestos indirectos y tributos que gravan la transmisión serán asumidos por la parte compradora.-

c) Gastos. Serán de cuenta exclusiva de la parte compradora todos los gastos de formalización de la transmisión ante fedatario público, así como la inscripción de la transmisión en los registros públicos en los que sea pertinente. Asimismo, el comprador asumirá, en su caso, las comisiones si han intervenido intermediarios o entidades especializadas en la negociación y venta de los bienes, y los gastos de cancelación de cargas y gravámenes en Registros públicos.

1.8. Transmisión.

a) Los bienes se transmitirán a título de dueño, salvo en aquellos casos en que de modo expreso, GRUPO DHUL SL manifieste que ostenta un título distinto sobre el bien.

b) Los bienes se transmitirán libres de cargas y gravámenes, a cuyos fines:

b.1.- El Auto de aprobación del Plan de Liquidación tendrá efecto de levantamiento de todas las cargas y gravámenes que recaen sobre bienes distintos de los inmuebles y que hayan sido constituidas a favor de créditos concursales que no gocen de privilegio especial. En relación con las garantías reales, la efectiva transmisión de los bienes sobre los que recaen tendrá efecto de extinción de estas garantías.

b.2.- En los cinco días siguientes a la transmisión, la administración concursal solicitará al Juez del concurso la expedición del oportuno mandamiento de cancelación de cargas y gravámenes, en aquellos casos en que las cargas y gravámenes estén anotadas o inscritas en Registro público. El mandamiento de cancelación se entregará por la administración concursal al adquirente para que proceda a su diligenciado.

c) La formalización del contrato de compraventa presupone que el comprador ha examinado a su entera satisfacción el estado de conservación y funcionamiento de los bienes, así como el estado posesorio de los bienes adquiridos y su situación jurídica y, en su caso, urbanística; por lo que el mero hecho del pago del precio tendrá efectos plenos de renuncia por parte de los adquirentes, de las eventuales acciones de saneamiento por evicción y vicios ocultos de los bienes adquiridos.

CONDICIONES PARTICULARES

A.- BIENES A SUBASTAR

A.1. BIEN NÚMERO 1:

Lote integrado por los bienes muebles ubicados en las Naves de Alicante y que se relacionan en el Anexo 1 del presente escrito

Valor: 13.129,50 euros.-

A.2. BIEN NÚMERO 2:

Lote integrado por los bienes muebles ubicados en la Nave de Chiclana de la Frontera y que se relacionan en el Anexo 2 del presente escrito.-

Valor: 18.895,80 euros.-

A.3. BIEN NÚMERO 3:

Lote integrado por los bienes muebles ubicados en la Nave de Málaga y que se relacionan en el Anexo 3 del presente escrito.

Valor: 470,10 euros.-

A.4. BIEN NÚMERO 4:

Lote integrado por los bienes muebles ubicados en las Naves de Alcalá de Guadaíra y que se relacionan en el Anexo 4 del presente escrito

Valor: 25.615,20 euros.-

A.5. BIEN NÚMERO 5:

Lote integrado por los bienes muebles ubicados en la Nave de Picanya y que se relacionan en el Anexo 5 del presente escrito

Valor: 1.052,40 euros.-

B.- Día, lugar y forma de celebración. La subasta se celebrará de forma presencial el próximo día **CATORCE DE ENERO DE 2.015**, a las **13,00 HORAS**, en Plaza de los Campos, nº 4, Escalera Centro, 1º B, Granada y se publicará por medio de edictos, que se fijarán en el sitio destacado, público y visible en la sede de la Oficina judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Granada.

En Granada, a 10 de Noviembre de 2.015

LA ADMINISTRACION CONCURSAL GRUPO DHUL SL



ALVARO QUERO



ENRIQUE BORRELLO FRANCO



JUAN JESUS VALDERAS



FRANCISCO ROMERO ROMAN



FRANCISCO DE PAULA ZURITA LOPEZ

Bienes Muebles			
Equipos para procesos de información	ORDENADOR ACOMODOS DELEG. ALICANT		20
	PENTIUM IV 2600 MHz RAM DDR CO		20
	SISTEMA ALIMENTACION ININTERRU		20
	UN DOCKING STATION/TRANSMISOR		20
TOTAL Equipos para procesos de información			80
Instalaciones Técnicas	ESTANTERÍAS EN LA CÁMARA DE AL		100
	INSTALACION CÁMARA FRIGORÍFICA	35.280	35.280
	NUEVO COMPRESOR FRIO EN CÁMARA		100
	NUEVO VENTILADOR EN CÁMARA ALI		50
TOTAL Instalaciones técnicas			35.430
Maquinaria	BASE EQUIPOS FRIO UNBLOCK/FRIG		150
	TRANSPALETA MANUAL		30
TOTAL Maquinaria			180
Materiales oficina	CALCULADORA MA.3038944 DELEG. AL		5
	CALCULADORA N. 3033958		5
	CALCULADORA OLIVETTI SUMMA 2234		5
	CALCULADORA PH1882 12 DIG.710		5
	FAX OPIX_500 OLIVETTI MAT.040		30
	FAX OPIX 320 ALICANTE		30
	FAX OPIX OF 550 MS		30
	MAQUINA ESCRIBIR LINEA 98 349		20
TOTAL Material oficina			180
Mobiliario	LIBRERIA Y ESTANTE DELEG. ALIC		20
	MOBILIARIO OPCINA DELEGACION		250
TOTAL Mobiliario			270
Otro Inmovilizado Material	POSTULO LUMINOSO A LUJA CARA DE		35
TOTAL Otro Inmovilizado Material			35
Utillaje y herramientas	SEIS CARRILLAS MANUALES		120
TOTAL Utillaje e herramientas			120
TOTAL Bienes Muebles			36.315
Elementos de Transporte			
Elementos de Transporte	CAMION IVECO GR-5559-AV MOD.ML		3.000
	CARRRETILLA ELEVADORA MARCA CAT	2.167	2.167
	TRANSPALETA MANUAL ILLIC 540X		50
	TRANSPALETA MANUAL HU-LIFT 1200	114	114
	TRANSPALETA MANUAL IVECO	125	125
	VEHICULO PARA DELEGACION DE AL	513	513
	VEHICULO PARA LA DELEGACION DE	1.168	1.168
TOTAL Elementos de Transporte			7.147
TOTAL Elementos de Transporte			7.147

Anexo II - Delegación de Cadiz

Bienes Muebles			
Instalaciones Técnicas	3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONAD		90
	CAMARA DE CONSERVACION DE LACT	47.907	47.907
	CAMARA DE CONSERVACION DE LACT	9.662	9.662
TOTAL Instalaciones técnicas		57.569	57.569
Enfermería	1 MESA ORDENADOR		20
	1 SILLON DIRECT DE PIEL		30
	MOBILIARIO ALUXLAR PARA CHCL		100
	MOBILIARIO CHCLANA		750
	MOBILIARIO PARA OFICINAS DE L-		750
TOTAL Mobiliario			1.650
Otro Inmovilizado Material	APARATO EXTERTRONIC ELECTROIC2		90
	ROTULO LUMINOSO A UNA CARA DE		18
TOTAL Otro Inmovilizado Material			108
Herramientas y útiles	DISCOS PARA TERMOGRAFO ENGAMA		18
	TERMOGRAFO PARA CAMARA FRIGORI		18
	TRES CARRIETILLAS MANUALES		108
	UN TERMOGRAFO DE CAMARA FRIGOR		18
TOTAL Herramientas y útiles			152
TOTAL Bienes Muebles		57.839	57.839
Elementos de Transporte			
Elementos de Transporte	CARRIETILLA ELECTRICA ELEVADORA	1.000	1.000
	TRASPALTA MANUAL MARCA MC MO	84	84
	TERMOGRAFIA PARA DELEGACION CADIZ	174	174
TOTAL Elementos de Transporte		1.258	1.258
TOTAL Elementos de Transporte		1.258	1.258

Anexo 2

Anexo IV - Delegación de Sevilla:

Bienes Muebles			
Instalaciones Técnicas	BARRERA PARA PROTECCION DE PUE		100
	CAMARA DE CONSERVACION DE LACT	32.844	32.844
	CUARTO PLAZO CAMARA DE CONSERV	44.470	44.470
	LAIRE ACCIONADOS.		120
TOTAL Instalaciones técnicas		77.314	77.314
Vitrinas	TRANSPALERA MANUAL NEUFIT		10
TOTAL Muebles			10
Mobiliario	ARMARIO NOGAL MESA NEGAL DELEG		10
	ARMARIO ROJERO DELEG SEVILLA		10
	DOS PAPELERAS CENDEÑO PIE		5
	ESTANTERAS MONTADAS DELEG SEV		20
	MESA CON 8 CAJONES EN DELEGACI		20
	MOBILIARIO C/ DELEGACION SEVILLA		150
TOTAL Mobiliario			215
Otro Inmovilizado Material	ROTULO LUMINOSO A UNA CARA DE		11
TOTAL Otro Inmovilizado Material			11
Utillaje y herramientas	6 EXTINTORES DEL EG SEVILLA		60
	6 SIS CARRETILLAS MANUALES		120
	UN TERMOMografo DE CAMARA FRIGOR		10
TOTAL Utillaje y herramientas			190
TOTAL Bienes Muebles		77.314	77.314
Elementos de Transporte			
Elementos de Transporte	APILADOR ELECTRICO LIFTER LX12	2.050	2.050
	APILADOR ELECTRICO MODELO PS12	5.077	5.077
	CARRRETILLA DELEGACION DE SEVIL	175	175
	TRASPALETA KT-20 EN DELEGACION	73	73
TOTAL Elementos de Transporte		7.375	7.375
TOTAL Elementos de Transporte		7.375	7.375

Bienes Muebles			
Estructura Procesos de Información			
	1 PENTIUM IV 2800 CON MONITOR		39
TOTAL Estructura Procesos de Información			39
Instalaciones Técnicas			
	ESTANTERIAS MEDIANA, SERIE PALE		200
	TERMIGRAFO PARA CAMARA DE FRIO		10
TOTAL Instalaciones Técnicas			210
Material oficina			
	1 MADUÑA CALCULAR CANON MP-12		18
	CALCULADORA CANON MP 120 DH EN		
	FAX/PC: 1100 EN VALENCIA		
	X COPY VALENCIA		
TOTAL Material oficina			18
Mobiliario			
	16 28MT. DE PERSIANAS VENECIAN		50
	CORTINA LAMINAS PVC-TF		50
	CUADROS CASA-HOGAR DELEGACION		20
	ESTANTERIA SERIE PALETIZACION		200
	MESA DESPACHO DELEG. VALENCIA		20
	MOBLIARIO DELEG. VALENCIA		150
	MOBLIARIO DELEGACION VALENCIA		150
	PERCHERO ARBOL 600 NEGRO EN W.		15
	SILLON DESPACHO DELEGADO DE V		20
	TACUILLAS ROPERO 3 PLAZAS DELE		100
	TACUILLAS ROPERO DE 2 PLAZAS D		100
TOTAL Mobiliario			1005
Otro Inmovilizado Material			
	3 AGUJEROS/AGUJEROS ABREUROS, N		30
	BASCULA MICROGRAM 30 KG. DELEG		50
	CENTRAL SOLAR JH4 1/4 Y THERO S		20
	CENTRALITA BITRONIC MOD. ANATEL		20
	ROTULO LUMINOSO A LUNA CARA DE		10
TOTAL Otro Inmovilizado Material			130
Utillaje y herramientas			
	2 EXTINTORES DELEG. VALENCIA		40
	ESQUANTOS METALICOS SERIE 7000		100
	OCHO CARPETILLAS MANUALES		160
	TRANSPALETA MANUAL 520		50
TOTAL Utillaje e Herramientas			350
TOTAL Bienes Muebles			1.732
Elementos de Transporte			
Elementos de Transporte			
	TRANSPALETA ELEVADORA 1050 K.D.	1.067	1.067
	TRANSPALETA MANUAL LETTER. MOD.	106	106
TOTAL Elementos de Transporte		1.173	1.173
TOTAL Elementos de Transporte		1.313	1.313